

Santiago, 6 de enero de 2003.

SVS AUTORIZÓ NUEVO SISTEMA DE COTIZACION ELECTRÓNICA DE RENTAS VITALICIAS

- **Autoridad supervisora dispuso la utilización de sistemas electrónicos que permitirán a las personas cotizar, en línea, rentas vitalicias con las aseguradoras.**

El Superintendente de Valores y Seguros Álvaro Clarke, informó que mediante la Circular N°1641, autorizó la utilización de sistemas electrónicos de solicitud y oferta de pensiones a través de las cuales las compañías de seguros podrán realizar cotizaciones de rentas vitalicias del D.L. 3500.

La autoridad de gobierno dijo que mediante la emisión de esta nueva norma la SVS da un importante paso hacia el establecimiento de un sistema más transparente y competitivo de cotización de pensiones ya que deberá ser administrado por una entidad independiente de las aseguradoras y, fiscalizada por la Superintendencia, quien deberá adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información proporcionada por los trabajadores que coticen en el sistema.

Al respecto Clarke indicó que los pensionables podrán, voluntariamente, solicitar cotizaciones de seguros de renta vitalicia a través del sistema, el que transmitirá los datos del afiliado y sus beneficiarios a las distintas compañías y entregará al solicitante un “Resumen de Cotizaciones de Rentas Vitalicias” con las ofertas que las compañías se obligan a respetar durante de 30 días.

Sobre la base del “Resumen de Cotizaciones de Rentas Vitalicias”, en el que se destacará la mayor oferta por tipo de pensión cotizada, el personero de gobierno agregó que el afiliado o sus beneficiarios podrán elegir la compañía de su preferencia, solicitar una nueva cotización en el sistema, o bien cotizar directamente en las distintas compañías aseguradoras, estando siempre en libertad de negociar una pensión mayor que la ofrecida.

El Superintendente recalcó que esta iniciativa se enmarca en la línea del proyecto actualmente en discusión en el Congreso y pretende servir de base para la creación del sistema que dicho proyecto contempla, una vez se dicte la ley. Asimismo señaló que las aseguradoras ya están en condiciones de implementar un sistema de estas características, el que podría entrar en funcionamiento en las próximas semanas.
